

MENDOZA, 4 de julio del 2022

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY Nº 22295/22 caratulado: "S/Solicitud baja de Ploter marca Hp 800ps nro. de inventario 29687. FAD".

CONSIDERANDO:

Que se trata de un Plotter marca Hewlett Packard Desingjet 800 PS, bajo el número de Inventario 29687, que se encuentra a cargo del agente Alejandro Omar GUERRA y era utilizado en el Taller de Impresiones de esta Facultad.

Que actualmente dicho bien se encuentra en desuso debido al deterioro sufrido y que su arreglo resultaría muy costoso y sin garantía, de acuerdo a la opinión del servicio técnico especializado.

Que la Dirección de Contrataciones y Patrimonio de la Facultad informa sobre la necesidad de tramitar la baja del bien, ya que el mantenimiento y los repuestos necesarios para su reparación resultan inconvenientes a los intereses de esta Institución.

Por ello y atento a lo establecido en el Anexo I, apartado VII-A, inc. a) de la ordenanza Nº 33/2020-C.S.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja definitivamente al Plotter marca Hewlett Packard Desingjet 800 PS, cuyo número de Inventario 29687, por las razones expuestas en el 2^{do.} y 3^{er.} Considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Remitir a la Dirección de Contrataciones y Patrimonio de esta Facultad y a la Dirección Patrimonial de Rectorado, para conocimiento y cumplimentación de la presente.

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N.º 299

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO